

LITUECHE, 01-07-2019

Hoy se decretó lo que sigue:

Dideco N°143

CONSIDERANDO:

- El programa social de la oficina de la mujer 2019, dentro de sus actividades tiene Programado la relación de talleres de capacitación para las mujeres de la Comuna.
- La oficina de mujer ha desarrollado progresivamente talleres, con el objetivo de dotar a la mujer de herramientas de trabajo además se realiza un trabajo preventivo y de promoción de derechos de las mujeres y sus hijos o grupo familiar.
- En acuerdo del H. Concejo Municipal N° 178/2018, de la sesión ordinaria N° 73 de fecha 5 de Diciembre del 2018 que aprueba Presupuesto Municipal 2019
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°237-A.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 6 de Diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. Artículo N°10 número 7 letras J y Art.51. El decreto Alcaldicio N°597 de fecha 09 de Mayo de 2018 que delega la firma bajo la fórmula "por orden del señor Alcalde" a doña Claudia Salamanca Moris y posteriores decretos Alcaldicio modificatorios. El decreto alcaldicio N° 1399 de fecha 14-11-2018, que fija la subrogancia en el cargo de Secretaria Municipal.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, mediante la Modalidad de Trato Directo, la compra de Materiales, Telas, Biostrech, Arpillera, Napa, Entretela, Acolchado, Popelina, Pañolency, para taller municipal de Corte y Confección.
- 2.- **GIRESE**, Orden de compra a través del Portal Chile Compra a nombre a don RODOLFO ENRIQUE GIDI ADA Rut: 6.196.042-2, por la suma de \$398.100 (Trescientos Noventa y Ocho mil Cien pesos) Impuesto incluido.
- 3.- **IMPUTESE**, El gasto al presupuesto vigente año 2019.al lten 22.02 con cargo al programa social. Subprograma oficina de la mujer.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
"Por Orden Del Señor Alcalde"



ALEJANDRO CACERES REYES
Secretario Municipal (S)



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/MCR/RPV/PVV/jmy
DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Adquisiciones
- Departamento de Finanzas
- Archivo DIDECO

